

## **REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DEL COLEGIO DE ARQUEÓLOGOS DE CHILE A.G.**

En Santiago, 29 de abril del 2011, siendo las 14:00 hrs., en Condell 343 (Universidad Academia de Humanismo Cristiano), tuvo lugar la reunión Extraordinaria de Directorio del “**Colegio de Arqueólogos de Chile A.G.**”, a la que asistieron los siguientes miembros del Directorio: el Presidente, don CARLOS ALFONSO CARRASCO GONZÁLEZ (CC), la Vicepresidenta, doña MYRIAM PAOLA GONZÁLEZ CARVAJAL (PGC); la Secretaria, doña CATALINA SOTO RODRÍGUEZ (CS); el Tesorero, don JAVIER ALEJANDRO TAMBLAY SEPÚLVEDA (JT); y los Directores, don JOSÉ PATRICIO GALARCE CORNEJOS (PG), doña ANDREA SEELENFREUND HIRSH (AS) y doña VERÓNICA BAEZA DE LA FUENTE (VB).

La Secretaria hace presente que con los asistentes existe quórum para sesionar y adoptar acuerdos.

### **TABLA:**

1. Colegiatura
2. Actuación de miembros del Directorio

### **MATERIAS VARIAS**

#### **1. Colegiatura:**

A raíz del debate suscitado luego de la Jornada de Discusión del día 21 de Abril del presente, se decide hacer una revisión de los procedimientos de inscripción de nuevos miembros.

Luego de iniciada la sesión, JT pide la palabra y realiza una recapitulación sobre la forma en que se ha llevado la inscripción. Se confirma que la Comisión de Antecedentes se constituye en diciembre, según acta del día 3 de Diciembre del año 2010.

La comisión compuesta por AS y JT aún no aprueba antecedentes de ningún postulante, ya que además de la revisión de la comisión los postulantes deben pasar por la aprobación del Directorio. Según JT, debido a malentendido generado en la reunión del 3 de Diciembre, da aviso al postulante sr. Patricio Bustamante que está aceptado sin siquiera haber remitido respuesta del Directorio a las consultas efectuadas vía correo electrónico por este. Se realiza una revisión del acta de la reunión del 3 de diciembre 2010, y se confirma que no existe votación ni aceptación de ningún miembro, sino que un acuerdo de cómo podría entrar al colegio el sr. Bustamante.

Respecto a la Comisión. AS señala que no ha recibido todos los papeles de candidatos al colegio que ha presentado JT, entre ellos los de P. Bustamante. Mientras JT realiza cobro de cuota de inscripción y aviso de entrada al menos a tres miembros

Dada la controversia general que ha provocado este tema se hace una revisión de los procedimientos de inclusión de nuevos miembros y antecedentes de candidatos al Colegio. Se considera que el principal problema se encuentra en el artículo del estatuto que señala que los Socios Honorarios pueden tener ‘profesiones afines’, ya que deja demasiado abiertas las posibilidades de inscripción.

## RESOLUCIÓN:

Se realiza votación respecto al proceso de inscripción de nuevos socios llevado por la comisión desde que fue constituida hasta la fecha. Se considera por votación que el proceso está viciado e incompleto dado que no se ajusta a protocolo.

El proceso está viciado: CC, PG, CS, VB, AS

Proceso no está viciado: JT, PGC

Se acuerda necesaria la definición en el Reglamento Interno de las profesiones afines y cuáles son.

Se realiza nuevo protocolo y se reestructura Comisión Evaluadora de Antecedentes:

1. Se aumenta la cantidad de miembros de la Comisión Evaluadora de Antecedentes a tres, uno de ellos integrante del Directorio. La Comisión queda conformada de la siguiente forma:
  - a) Dos miembros Colegiados plenos elegidos al azar. Estos tienen el deber de cumplir y aceptar el cargo por 6 meses.
  - b) Un miembro del Directorio. Por unanimidad se elige a VB como parte de la Comisión.
2. Antecedentes deben ser remitidos a secretaría los documentos en papel a la casilla de correo (para archivo) y en formato digital (remitidos a la comisión). No serán evaluados antecedentes que no estén respaldados en papel.
3. Secretaría tiene la obligación de remitir los antecedentes a la Comisión Evaluadora de Antecedentes.
4. La Comisión tiene como deber evaluar dichos antecedentes, para luego exponerlos al Directorio, personalmente y con un informe escrito.
5. Cuando se generen desacuerdo o dudas en la Comisión y/o en el Directorio será enviado el caso para que en Asamblea virtual los colegiados voten.
6. La evaluación será realizada cada 3 meses.
7. Los casos presentados desde el 3 de diciembre en adelante se someten a este protocolo.

## 2. Actuación de miembros del Directorio:

CC evalúa situación en relación a la actuación e intervenciones en las distintas listas de opinión de parte de miembros del Directorio, a raíz de la citada controversia en torno a la inscripción de nuevos miembros y la Comisión Evaluadora de Antecedentes.

VB solicita más prudencia en la actuación en instancias públicas, especialmente de CS y PG, ya que no encuentra pertinente el proceder suscitado en la Jornada de Discusión del día 21 de Abril en relación a la controversia señalada.

Se concuerda que la actuación en mail público de PGC, CS y JT no es apropiada, ya que debiera haber en estos casos una pronunciación antes del Presidente.

AS considera que el Directorio no debe dejar ver sus diferencias a la comunidad ni por mail ni en asamblea. Solicita que JT se retire de la sala de reunión para discutir y resolver sobre su actuación como parte de la Comisión Evaluadora de Antecedentes.

CC considera que existe una falta de criterio respecto a la interpretación de los Estatutos. Propone en todas las reuniones evaluar actuación de un miembro del directorio diferente cada vez.

CS análisis respecto a la actuación de JT en relación a los procedimientos de inscripción de nuevos miembros y sus comentarios en la lista de miembros del colegio.

PGC debe ser evaluado el apego a los Estatutos para no generar problemas legales, y considerar que en el proceso no hubo actuación de mala fé.

PG señala que los Estatutos son marcos de referencia que deben ser respetados, pero considerando los vacíos que se han detectado en el transcurso del tiempo se hace evidente que tanto el Código de Ética, el Reglamento Interno y la constitución del Tribunal de Honor son urgentes.

VB y AS, en este caso JT actuó sólo y con poco criterio.

CC propone poner cargos a disposición en la próxima Asamblea.

PGC no está de acuerdo con poner cargos a disposición.

Se propone realizar votación para advertir a JT sobre su actuación:

No hay quórum para votar, ya que PGC, PG (por que no hay código de ética) y CS (al encontrarse en entredicho con JT) se abstienen de votar.

No se envía el caso a Comisión de Ética debido al nulo funcionamiento de dicha comisión.

#### RESOLUCIÓN:

Es urgente trabajar en el Código de Ética y el Reglamento Interno además de un protocolo de actuación del Directorio.

Se acuerda que respecto a temas conflictivos y controversiales a nivel gremial los miembros del Directorio deben abstenerse de emitir opiniones sin previo acuerdo y/o intervención del Presidente.

CC realizará comunicado para aclarar la situación e informar la creación y vigencia del nuevo protocolo de inscripción de nuevos miembros.

#### 3. Asamblea General:

Adelantar Asamblea a fines de Junio para aclarar controversia. La próxima reunión sería preparatoria de la Asamblea General.

Próxima reunión viernes 13 de Mayo del 2011.

#### 4. Otros:

-Llega carta de alumnos de la U. Bolivariana sobre las acciones legales en contra de la Universidad, VB irá a declarar al juicio.